## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de JABONERIA ASOCIADA S.A.

- 1.- Se examinó el Balance General al 31 de Diciembre de 1.999 de JABONERIA ASOCIADA S.A. y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.
- 2.- El exámen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó pruebas de libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueo de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

En el desempeño de las funciones, se cumplió las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

- 3.- Se revisó la corrección Monetaria de los Estados Financieros, la misma que fue realizada de acuerdo con el reglamento, según decreto 2411 de Diciembre 31 de 1994, verificando la apropiada contabilización.
- 4.- Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas de JABONERIA ASOCIADA S.A. y en nuestra opinión consideramos que la administración ha dado fiel cumplimiento a las obligaciobnes legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- 5.- Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable –administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 6.- En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de Diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones por el año terminado a la fecha de conformidad con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente.

Sr. Walter Sellan Gines

COMISĀRIO

Guayaquil, Abril 24/2000